

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7764902		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA		
Contratista:	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL		
No. de Cédula	41590322		
Fecha Inicio del Contrato	14 de abril de 2025	Fecha de Terminación	13 de septiembre de 2025
Periodo del Informe	14 de mayo de 2025 al 13 de junio de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$14.437.500)
Valor a Pagar en este periodo	Dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos pesos M/cte. (\$2.887.500)
Saldo por Pagar	Ocho millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos pesos M/cte. (\$8.662.500)
Pago No.	2 de 5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77758700	mayo de 2025	\$178.000
Pensión Certificado pensión			\$0
ARL			\$7.500
TOTAL			\$185.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N° CO1.PCCNTR.7764902, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 14 de mayo de 2025 al 13 de junio de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de manualidades en el área de artes plásticas del programa de extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía	Se continuo con los talleres de pintura en técnicas mixtas en los siguientes lugares. Adicionalmente se realizaron ajustes y acuerdos con respecto al horario y lugares para un mejor desarrollo de los encuentros. Casa de la Mujer, miércoles de 3:00 a 6:00 Parque de las flores, jueves 6:30 a 8:00 Ágora 2 jueves de 3:00 a 5:00 La Virginia, viernes de 4:00 a 6:00 y 6:00 a 8:00 Sidonia, sábados de 10:00 a 1:00 Río frio campestre, sábado 3:00 a 5:00 Anexo N° 1
2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	Los talleres de pintura en técnicas mixtas continuaron su desarrollo en cada una de las comunidades beneficiadas, con el ajuste de que en una nueva locación ubicada en el

	conjunto residencial Rio Frio Campestre. Se realizó el respectivo acompañamiento presencial para la profundización de las habilidades de acuerdo con las instrucciones dadas que se evidencian en las diferentes técnicas de arte mixto. Los aprendices muestran sus habilidades, ante los nuevos retos que representa la profundización y sofisticación de las técnicas, y se introducen en la superación de retos intermedios de técnica y aprendizaje que han ido superando paso a paso, generando mayor confianza en el manejo de la pintura, el cuerpo y la coordinación. Además de establecer un pensamiento abstracto que les permite crear diferentes composiciones y desarrollar un marco técnico de la técnica artística Anexo N° 2
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de artes plásticas del programa de extensión de acuerdo con el cronograma acordado por el supervisor.	Se formalizaron los espacios en cada una de las comunidades y conjuntos residenciales. Se realizaron bajo acuerdo entre las comunidades, la dirección de cultura y la contratista los cambios pertinentes en los horarios de los encuentros en cada uno de los puntos. Así se apunta a asegurar una mayor participación sostenida en el tiempo. Anexo N° 3
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC.	14 de mayo al 13 de junio Taller Sidonia Sábados de 10:00 a 1:00 Se realizó la profundización y sofisticación de las técnicas aprendidas en el periodo pasado. Una vez abordados, intervenidos y superados los retos de cada una de las técnicas, se orientaron espacios donde se desarrollaron técnicas de mayor complejidad, las cuales requieren de las habilidades básicas desarrolladas y apropiadas anteriormente. Se coordinaron los espacios para la totalidad del curso con la administración, la comunidad y la secretaria de cultura. Se establecieron técnicas de grabado no tóxico de nivel intermedio y estampación básica, geso, grafiado y reutilización creativa de elementos por composición de capas. A su vez se profundizó en teoría de composición para retrato y paisaje. La integración de el apartado teórico y técnico dio como resultado el agrupamiento del collage, pintura y texturas como exploración previa para el proyecto final del curso. La característica principal de esta segunda fase se puede resumir en la profundización e integración de técnicas y teorías, llegando a potencializar y complementar el pensamiento y la obra material. Taller Rio Frio Campestre Sábados 3:00 a 5:00 Durante el periodo evaluado, se procedió a la consolidación y perfeccionamiento de las técnicas adquiridas previamente. Tras la resolución y superación de los desafíos inherentes a cada metodología, se implementaron sesiones enfocadas en el desarrollo de técnicas de mayor complejidad,

	las cuales demandan la aplicación de las habilidades fundamentales cimentadas en fases anteriores. La coordinación de los espacios para el curso completo se efectuó en colaboración con la administración, la comunidad y la secretaría de cultura. Se introdujeron técnicas de grabado no tóxico de nivel intermedio, estampación básica, grafiado y la reutilización creativa de elementos mediante la composición por capas. Paralelamente, se profundizó en la teoría de composición aplicada al retrato y el paisaje. La integración de los componentes teóricos y técnicos culminó en la agrupación de collage, pintura y texturas como exploración preliminar para el proyecto final del curso. Esta segunda fase se caracterizó principalmente por la profundización e integración de diversas técnicas y teorías, lo que permitió potenciar y complementar tanto el pensamiento conceptual como la producción artística material. Taller Casa de la Mujer Miércoles de 3:00 a 6:00 En este ciclo, se llevó a cabo una refinación y expansión de las habilidades técnicas previamente desarrolladas. Una vez dominados los retos iniciales, se progresó hacia técnicas más avanzadas, construyendo sobre la base de las competencias ya adquiridas. La logística del curso fue eficazmente coordinada con la administración, la comunidad y la secretaría de cultura. Se implementaron técnicas de grabado no tóxico de nivel intermedio y estampación básica, junto con geso, grafiado y reutilización creativa a través de la superposición de capas. Simultáneamente, se reforzaron los conocimientos en teoría compositiva para retrato y paisaje. La convergencia de los aspectos teóricos y prácticos resultó en la exploración combinada de collage, pintura y texturas, sirviendo como base para el proyecto final. En esencia, esta etapa se distinguió por la consolidación e interconexión de saberes, enriqueciendo significativamente el proceso creativo y la materialización de la obra. Taller La Virginia Viernes de 4:00 a 6:00 y 6:00 a 8:00 El reciente periodo se dedicó a la profundización y sofisticación de las metodologías técnicas previamente abordadas. Tras una fase de consolidación y superación de los desafíos inherentes a cada una de estas técnicas, se articuló la introducción de procedimientos de mayor complejidad, los cuales presuponen el dominio de las competencias básicas previamente establecidas y asimiladas. La gestión de los recursos espaciales para la totalidad de la cohorte del curso se realizó de manera coordinada con la administración, la comunidad y la secretaría de cultura. Se implementaron técnicas de grabado no tóxico de nivel intermedio y principios de
--	---

	estampación básica, así como el grafiado y la reutilización creativa de elementos mediante la aplicación de la composición por capas. Complementariamente, se impartió una formación teórica avanzada en composición para retrato y paisaje. La amalgama del componente teórico y el desarrollo técnico culminó en la exploración sinérgica de collage, pintura y texturas, configurando una fase preparatoria crucial para el proyecto final del curso. La naturaleza intrínseca de esta segunda fase se define por la integración y el perfeccionamiento sistemático de técnicas y teorías, resultando en una considerable potenciación y complementación del pensamiento creativo y la concreción material de la obra artística. Taller Agora 2 Jueves de 3:00 a 5:00 Durante este periodo, nuestro enfoque principal fue la consolidación y el perfeccionamiento de las técnicas que ya se habían aprendido. Una vez que se dominaron los retos de cada método, avanzamos hacia la implementación de técnicas más complejas, que requerían aplicar las habilidades fundamentales desarrolladas en etapas anteriores. Paralelamente, se realizó una profundización en la teoría de composición, con énfasis en el retrato y el paisaje, enriqueciendo la base conceptual. Esto se combinó con la introducción de técnicas de grabado no tóxico de nivel intermedio, estampación básica, grafiado y la reutilización creativa de elementos a través de la composición por capas. La integración de estos componentes teóricos y técnicos fue crucial. Culminó en una exploración unificada de collage, pintura y texturas, sirviendo como preparación esencial para el proyecto final del curso. Para asegurar el éxito de las actividades, se llevó a cabo una coordinación efectiva de los espacios para todo el curso, trabajando de la mano con la administración, la comunidad y la secretaría de cultura. En resumen, esta segunda fase se distinguió por la profundización e integración de diversas técnicas y teorías, logrando potenciar y complementar tanto el pensamiento creativo como la producción artística material. Taller Parque de las flores Parque de las flores, jueves 6:30 a 8:00 Este ciclo se centró en llevar las habilidades adquiridas a un nuevo nivel. Iniciamos con la consolidación y el perfeccionamiento de las técnicas existentes, superando los desafíos que cada una presentaba. Esto nos permitió dar el salto a técnicas de mayor complejidad, construyendo sobre la base sólida de las competencias desarrolladas previamente. Un pilar fundamental de esta etapa fue la introducción de innovaciones técnicas, como el grabado no tóxico de nivel intermedio, la estampación básica, el grafiado y la reutilización creativa de elementos mediante la composición por capas. Al mismo tiempo, se
--	---

	expandió el conocimiento con una profundización en la teoría de composición para retrato y paisaje. La clave de este periodo fue la armoniosa integración de la teoría y la práctica. Esta convergencia se manifestó en la exploración preliminar de collage, pintura y texturas, un paso vital hacia el proyecto final del curso. Cabe destacar la meticulosa coordinación de espacios para todas las sesiones del curso, un esfuerzo conjunto con la administración, la comunidad y la secretaría de cultura. En síntesis, la característica definitoria de esta segunda fase fue la profunda integración de conocimientos y destrezas, que no solo amplificó el pensamiento conceptual, sino que también enriqueció tangiblemente la producción artística. Anexo N°4
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	Por medio del instrumento de listas de asistencia de cada taller se establecen las evidencias de la presencia del los inscritos. Así como de registro fotográfico grupal durante las clases. Anexo N°5
6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC.	La estrategia de apoyo al proceso de convocatoria e inscripción de estudiantes para los talleres del programa de extensión del área de artes plásticas de la EFAC se centró en una difusión proactiva y multicanal, buscando alcanzar un amplio espectro de potenciales interesados. Se implementaron acciones de divulgación a través de plataformas digitales, incluyendo redes sociales, resaltando los beneficios pedagógicos y el valor artístico de cada taller. De igual forma se realizó propaganda física que se presentó en la recepción y puntos sociales de cada comunidad. Adicionalmente, durante eventos de la biblioteca se invitó a participar de las clases a los asistentes del evento. Anexo N°6
7. Asistir la proyección de reportes académicos del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC.	Durante este primer periodo se constató un alto nivel de consecución de los objetivos de producción plástica por parte de los estudiantes. La culminación exitosa de los proyectos asignados, documentada visualmente en los anexos fotográficos, evidencia el compromiso y la apropiación de los conocimientos impartidos. Además, se percibió una evolución positiva en la disposición y la receptividad de los participantes frente a las diversas metodologías pedagógicas implementadas. Esta mayor conciencia y atención se traduce en un incremento notable en la destreza técnica y en la calidad de los resultados obtenidos. Anexo N°7
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	La base de datos de inscripciones se creó exitosamente, alcanzando la totalidad de las tazas disponibles para los talleres del programa y adecuando los espacios, horarios y dinámicas de cada comunidad bajo mutuo acuerdo.

	Anexo N°8
9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura	Se brindo apoyo mediante asistencia, participación activa y producción de percepción y opinión en los eventos de la dirección de cultura a los que se convocaron. Reunión con Viviana Contreras para capacitación sobre diligenciamiento de registro y base de datos de las comunidades. el 20 de mayo de 2025 Anexo N°9

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe se encuentra en el archivo de la Dirección de Cultura, en el correo Institucional de la supervisora, Plataforma Secop II, así como también en el equipo de compute que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

Anexo N°1 Encuentros con la población



Sidonia



Rio Frio Campestre



Casa de la Mujer



Agora 2



Parque de las Flores 2



La Virginia



La Virginia

Anexo N°2 Desarrollo del taller



Taller de arte mixto



Taller de arte mixto



Taller de arte mixto

Anexo N°3 Cronograma

Cronograma de actividades			
Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
3:00 pm a 6:00 pm	3:00 pm a 5:00 pm	4:00 pm a 6:00 pm	10:00 am a 1:00 pm
La Casa de la Mujer	Ágora 2	La Virginia	Sidonia
Taller de artes mixtas	Taller de artes mixtas 6:30 pm a 8:00 pm	Taller de artes mixtas 6:00 pm a 8:00 pm	Taller de artes mixtas 3:00 pm a 5:00 pm
	Parque de las Flores 2	La Virginia	Rio Frio Campestre
	Taller de artes mixtas	Taller de artes mixtas	Taller de artes mixtas

Anexo N°4 Actividades



Sidonia



Rio Frio Campestre



Agora 2

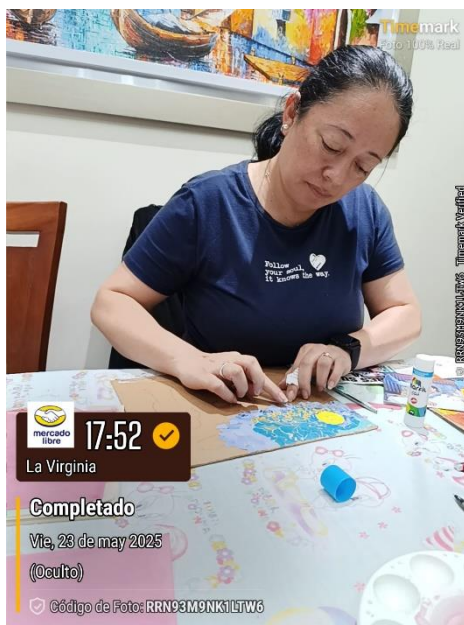
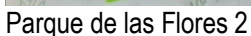


La Virginia



Casa de la Mujer





Anexo N°5 Planillas de asistencia

[illegible][illegible][illegible]



CASA DE LA MUJER

14/05/05

UNIDAD SAN JUAN DE LOS RIOS

COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO A LA PARTICIPACIÓN

RECUERDO SU SEÑORÍA DEL COMITÉ DE CONTROL

NOMBRE		DIRECCIÓN		TELÉFONO		CÓDIGO		CATEGORÍA	
PRIMER	SEGUNDO	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
DA	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
13	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
14	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
15	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
16	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
17	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
18	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
19	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
20	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
21	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
22	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
23	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
24	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
25	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
26	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
27	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
28	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
29	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
30	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
31	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
32	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
33	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
34	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
35	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
36	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
37	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
38	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
39	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
40	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
41	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
42	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
43	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
44	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
45	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
46	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
47	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
48	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
49	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
50	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO
51	DOÑA	AMARILLO	NOMBRE	CALLE	CORREO	CÓDIGO	TELÉFONO	CATEGORÍA	OTRO

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

OTRO

FECHA

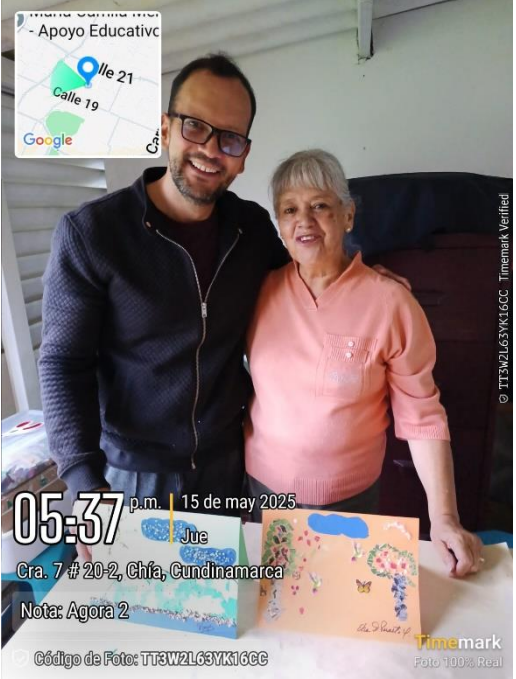
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD									
FORMULARIO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ENTREVISTAS									
PUNTO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ENTREVISTAS									
FECHA	HORA	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE
15/05/2025	15:41	Club Campestre Rio Frio	Completado	Sab, 24 de may 2025	Cl. 17 #16-68, Chía, Cundinamarca	Código de Foto: E1H9W1MGNZET2			

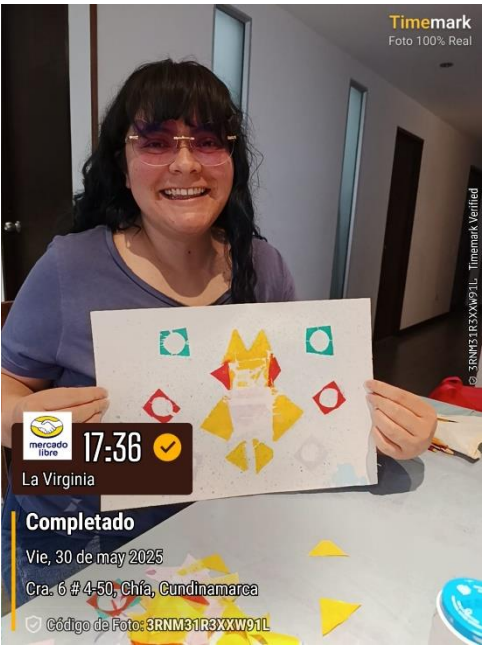
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD									
FORMULARIO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ENTREVISTAS									
PUNTO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ENTREVISTAS									
FECHA	HORA	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE
15/05/2025	17:20	Casa de la mujer	Completado	Mié, 28 de may 2025	Calle Ingreso Almendro, Chía, Cundinamarca	Código de Foto: TPR9XBUMHLUYU6			

Anexo N°6 Asistencia a inscripciones



Anexo N°7. Proyectos terminados





Anexo N°8 Base de datos

Ciclo de Vida				Total
Ciclo de vida	Sexo			
	Masculino	Femenino	LGTBI	
Primera Infancia	5	1		6
Infancia	1	6		7
Adolescencia	9	4		13
Juventud	5	1		6
Adulto	1	12		13
Adulto Mayor	3	12		15
Total	24	36	0	60

Ciclo de Vida	Ubicación									Total
	Zona Urbana	Cerca de Piedra	Fagua	Tíquiza	La Balsa	Yerbabuena	Fusca	Fonquetá	Bojacá	
Primera Infancia	6									6
Infancia		7								7
Adolescencia	13									13
Juventud	6									6
Adulto	13									13
Adulto Mayor	15									15
Total	53	7	0	0	0	0	0	0	0	60

Ciclo de Vida	Enfoque Diferencial					
	Discapacidad	Diversidad Sexual	Migrantes	Pobreza extrema	Víctimas	Ninguno
Primera Infancia						0
Infancia						0
Adolescencia						0
Juventud						0
Adulto						0
Adulto Mayor						0

Entidad	Total Estudiantes
Conjuntos	48
Inst. Educativas Oficiales	
Inst. Educativas Privadas	
Juntas de Acción Comunal	
Fundaciones	
Resguardo Indígena	
Casa de la Mujer	12
Programa Discapacidad	
Programa Adulto Mayor	
Centro Cultural Tíquiza	
Escenario Jumbo	
Total	60

Anexo N°9 Reuniones secretaria de cultura





Información de la Planilla Pagada				
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5			
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo			
Descripción	Pago de SuAporte			
Fecha	2025-05-06, 04:31:03 PM			
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025			
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025			
Empresa	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL			
CEDULA CIUDADANIA	CC 41590322			
Código Sucursal (Nombre)	()			
Referencia de Pago/ Número Planilla	77758700			
Tipo de Planilla	I			
Número Transacción Bancaria/ CUS	1462830291			
Banco	(1507) - NEQUI			
Valor	\$ 185.500			
Estado de la Transacción	Aprobada			
Dirección IP de Origen	172.29.10.57			

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N880066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 178.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 7.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 185.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 185.500



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-06, 04:31:03 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL
CEDULA CIUDADANIA	CC 41590322
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	77758700
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1462830291
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 185.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 178.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 7.500	\$ 0

SubTotales: \$ 185.500 \$ 0
Total a Pagar: \$ 185.500



RESOLUCION No. **02 8 7 3 6** De **23 AGO 2011**

Por medio de la cual se ingresa a nomina una prestación en el
Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media
con Prestación Definida

**EL ASESOR II (E) DE LA VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES
SECCIONAL CUNDINAMARCA**

En uso de las facultades otorgadas por el Presidente del Seguro Social
mediante Resolución Número 594 del 01 de abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Seguros Sociales, Seccional Cundinamarca y D. C., mediante Resolución No. 055248 de 24 de noviembre de 2008 reconoció al asegurado (a) **MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 41.590.322 y afiliación al ISS No. 941590322, una pensión de jubilación de conformidad con la Ley 33 de 1985, la cual quedo en suspenso, hasta tanto se acredite el retiro del servicio oficial en los términos de ley para el disfrute de la pensión.

Que obra en el cuaderno pensional Decreto No 173 expedida por la PERSONERIA DE BOGOTA D.C. por la cual se declara insubsistente a la asegurada **MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 41.590.322 al cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO VII-C ahora AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 Grado 05 a partir de 04 de mayo de 2011.

Que por acreditarse el Retiro definitivo del servicio oficial y del Sistema General de Seguridad Social, es procedente la reliquidación de la prestación reconocida con la Resolución **055248 de 24 de noviembre de 2008**. Que según lo dispuesto por los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año, norma aplicable por expresa remisión que hace el artículo 31 de la Ley 100 de 1993 se reconocerá y pagará la prestación solicitada a partir del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, previo el retiro del servicio o de la desafiliación del Sistema General de Pensiones.

Que aunado a lo anterior, se le hace saber que la Vicepresidencia de Pensiones y la Dirección Jurídica Nacional del ISS mediante **Circular 521 del 2 de diciembre de 2.002** Numeral 6, señaló: "... Tratándose de las pensiones que se otorguen en calidad de servidores públicos, la pensión deberá reconocerse a partir de la fecha de retiro del Servicio Público...".

Que así las cosas la prestación, será reconocida a partir de la fecha de retiro de la Entidad pública a la cual cotizo la afiliada, que para este caso sería el 04 de mayo de 2011

Que en consecuencia,

RESOLUCION No. _____ De _____

Por medio de la cual se ingresa a nomina una prestación en el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

ASEGURADA: MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INGRESAR a nomina de pensionados al asegurado (a) **MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 41.590.322 de acuerdo a lo considerado en la presente Resolución, la cual quedará en los siguientes términos y cuantías:

A PARTIR DE	VALOR DE LA PENSIÓN
04 de mayo de 2011	\$1.519.190.00

Valor Pension Retroactivo	\$5.924.841
Prima retroactiva	\$1.519.190
Total retroactivo	\$7.444.031

PARÁGRAFO: El valor del retroactivo que asciende a \$7.444.031 sera girado junto a la mesada del mes de septiembre de 2011, que se paga en octubre del mismo año, a través del BANCO AGRARIO de CHIA-CUNDINAMARCA en la cuenta No. 41590322

ARTICULO SEGUNDO: Los descuentos de salud se realizarán a partir del ingreso a nómina, a la EPS COMPENSAR de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 100 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo, a FONCEP y a la oficina de Bonos Pensionales de la Vicepresidencia de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La percepción de esta pensión es incompatible con otra asignación que provenga del Tesoro Público, cualquiera que sea la denominación que se adopte para el pago de la contraprestación del servicio

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución debe ser notificada de conformidad con los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo haciéndole saber que contra esta no procede recurso alguno

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

JAIRO FRANCO SANCHEZ

Asesor II de la Vicepresidencia de Pensiones
Seccional Cundinamarca

Proyecto:
Revisó:

SMG
JR



SEGURO SOCIAL

VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES

CAP Norte

En Bogotá a los 10 días del mes de 10 de 200 11

Se presentó Sabogal Sabogal Martha Ivone No. 41590322

calidad de in. X moderado (Según orden de 28736 del artículo de 25-08-11)

, con el fin de notificarle de la revisión

enterado (a) de su contenido, se le informa que contra este acto, no procede ningún recurso por encontrarse agotada la vía gubernativa, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 44 y s.s. del C.C.A.

Martha I Sabogal

EL NOTIFICADO
C.C. 41590322 Bta

[Signature]

EL NOTIFICADOR
C.C. 105945954



HUELLA



Certificación Bancaria

Martes, 13 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL identificado(a) con CC 41590322, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	33774282101	2017-03-22	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Marta Ivone Sabogal Sabogal identificado con cédula de ciudadanía No. 41590322, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

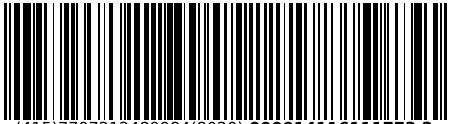
☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 13 del mes de junio de la vigencia 2025.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141161117733			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116111773 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
4 1 5 9 0 3 2 2		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		4 1 5 9 0 3 2 2			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
SABOGAL		SABOGAL		MARTA		IVONE	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
41. Dirección principal							
CR 13 6 41 AP 7							
42. Correo electrónico smartaivone@yahoo.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 2 4 4 5 3 3 4 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
9 0 0 5	2 0 2 0 0 1 1 7	0 0 2 0	2 0 2 0 0 1 0 2	8 5 5 3			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre SABOGAL SABOGAL MARTA IVONE			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			